

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE INFORME DE COMPATIBILIDAD DE USO DE SUELO (ICUS)
Institución	GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
Descripción	Trámite para determinar la información básica sobre los usos compatibles, restringidos o prohibidos para la implantación de actividades en los predios de la circunscripción territorial de Ambato.
¿A quién está dirigido?	El trámite está dirigido a personas naturales o jurídicas, de instituciones públicas o privadas, ecuatorianas o extranjeras que necesiten obtener el Informe de Compatibilidad de Uso de Suelo (ICUS). Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: Informe de Compatibilidad de Uso de Suelo (ICUS)
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: No Aplica
¿Cómo hago el trámite?	INGRESAR SOLICITUD - Ingresar a la plataforma GADMATIC, en el link: https://gadmaapps.ambato.gob.ec:9001/apex/f?p=102:258:6098836801707:::258:: - Seleccionar opción certificados/Uso de Suelo (ICUS) - Click en nuevo certificado - Completar campos requeridos, (*) obligatorios - Seleccionar actividad - Descargar o imprimir NOTA: El trámite presencial se lo realizará exclusivamente para casos especiales. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Atención mediante la plataforma GADMATIC Lunes a Viernes de 08h00 a 17h00
Base Legal	LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DE SUELO - TODO. Art. ART. 16 al 39. Ordenanza PDOT 2050 PUGS 2033 Canton Ambato. Art. TODO. Código Orgánico de organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD. Art. ART. 55 literal a).

Contacto para atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: CALL CENTER INSTITUCIONAL

Correo Electrónico: gadma@ambato.gob.ec

Teléfono: 03-2997800

Transparencia